

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17302** *RESOLUCION de 3 de julio de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Santander don Manuel Saiz-Trápaga y Avendaño, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Santander, don Manuel Saiz-Trápaga y Avendaño, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de junio de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17303** *ORDEN 421/38624/1988, de 7 de julio, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Arma de Aviación, don Vicente Hernández García, como Subdirector general de Personal Militar de la Dirección General de Personal.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Dispongo el cese del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Vicente Hernández García, en situación de reserva activa, como Subdirector general de Personal Militar de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Madrid, 9 de julio de 1988.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 17304** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Federico Velasco López.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 18 de julio de 1975,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a

situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Federico Velasco López, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 1 de abril de 1971, por dejar transcurrir los plazos de máxima permanencia en situación de supernumerario, sin solicitar el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal del Cuerpo Nacional de Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 17305** *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Pilar Montero Gómez, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Pilar Montero Gómez, cursilista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Pilar Montero Gómez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1983, y antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 17306** *ORDEN de 17 de junio de 1988 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a don José Antonio Parras Solís, como procedente de la novena promoción experimental de ingreso directo, en virtud de la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.*

Por Orden de 28 de marzo pasado, que resolvía el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Parras Solís, fue acordada su incorporación a la lista de aspirantes a ingreso directo al Cuerpo de Profesores de EGB, como procedente de la novena promoción experimental, y habiéndose cumplido por el interesado el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 5.º de la Orden de 11 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir a don José Antonio Parras Solís en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla, con el número 13 bis.

Segundo.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de EGB al mencionado diplomado, como procedente de la novena promoción de acceso directo -Plan Experimental de 1971-, al que se asignan los números 462 bis de la lista general y 2673607046 A0539 de Registro de Personal.

Tercero.-Por el servicio que corresponda, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procederá a adjudicar destino provisional al Profesor ingresado en virtud de esta disposición, con igualdad de derechos, tanto administrativos como económicos, que sus compañeros de promoción, que fueron ingresados por Orden de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), reconociéndosele, en consecuencia, la antigüedad, servicios y retribuciones que hubiere disfrutado de haberse incluido oportunamente en la referida Orden.

Cuarto.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Quinto.-La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, el referido señor Parras Solís, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Madrid, 17 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17307 *ORDEN de 20 de junio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Mercedes Pérez del Molino Goulard, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Mercedes Pérez del Molino Goulard, cusillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiendo al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del

Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A), de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Mercedes Pérez del Molino Goulard, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 1 de octubre de 1982; y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en Madrid, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17308 *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril por la que se hacen públicas las relaciones de los Profesores numerarios de «Inglés» seleccionados para asistir a actividades de formación en el Reino Unido y en España durante el verano de 1988.*

Adveridos errores en la Resolución de 20 de abril de 1988, «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo, por la que se hacen públicas las relaciones de los Profesores numerarios de «Inglés» seleccionados para asistir a actividades de formación en el Reino Unido y en España durante el verano de 1988,

Esta Dirección ha resuelto su rectificación en los siguientes términos:

En la página 14432, anexo que se cita, Relación de Profesores de Educación General Básica seleccionados para asistir al curso de perfeccionamiento en «Lengua Inglesa» a celebrar en Jaraiz de la Vera, como titulares, se han omitido los Profesores que se relacionan.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1988.-El Director general de Renovación Pedagógica, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Formación del Profesorado.

RELACION QUE SE CITA

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO Y DOMICILIO	1. Mérit. docent.	2. Activ. perfec.	3. Public. Investi.	4. Mérit. Académic.	TOTAL
10	HERNANDEZ BLAZQUEZ, Julia	C.P. Filiberto Villalobos Filiberto Villalobos 37700 Béjar (SALAMANCA)	1.00	0.00	0.00	0.50	1.50
11	GARCIA SOBREVILLA, Flora	C.P. Arcipreste de Hita Antonio Moreno, 25 28025 MADRID	1.00	0.00	0.00	0.50	1.50
12	GARCIA FELIPE, Tomás	C.P. Miguel Hernández Avda. Europa s/n 28916 Leganés (MADRID)	1.00	0.12	0.00	0.00	1.12
13	REGAÑO JIMENEZ, Jorge	C.P. Agustín de Foxá Valdecanillas, 112 28037 MADRID	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
14	CORBACHO BURDALO, Fernando	C.P. General Navarro Pza. Progreso, 10500 Valencia de Alcántara (CÁCERES)	0.50	0.00	0.00	0.10	0.60
15	NAVARRO SAN MARTIN, Soledad	C.P. Blanca de Navarra Pza Blanca de Navarra 310004 Pamplona (NAVARRA)	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50